



25 OCT 2023
BUIN,

DECRETO ALCALDÍCIO N° 3461 / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Arts. N° 5, 12 y 63 letra i) y letra j), Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones; Art. 19, N° 8 de la Constitución Política de la República; Ley 19.300 de Bases del Medio Ambiente.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias

2.- La Providencia N° 13.946, de fecha 13 de octubre de 2023, ingresada por Francisco Flores Trujillo, quien solicita autorización para realizar de Fiesta vecinal, el día 28 de octubre de 2023 en la sede de la Junta de Vecinos Jorge Washington.

3.- La Instrucción del Sr. Alcalde para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorizase la realización de Fiesta Privada para vecinos de la Población Jorge Washington, el día **sábado 28 de octubre de 2023**, en la sede de la Junta de Vecinos, de acuerdo a lo informado por Francisco Flores Trujillo. Cabe hacer presente que la actividad cuenta con el patrocinio de la Junta de Vecinos del sector.

2.- El uso de parlantes será en tono moderado de conformidad a lo establecido en el Reglamento sobre ruidos molestos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. MSS.
DISTRIBUCION:
- Interesados
- Seguridad Pública
- Patentes Comerciales
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del Sr. Alcalde